

mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los Administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—D. Jaime Figueroa Cernuda, Secretario del Consejo de Administración.—27.101.

BOLSA TRANSOCEÁNICA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, en la calle Prim, 14, el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales. Sustitución, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el informe de gestión, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el Informe de los Administradores justificativo de las mismas.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—D. Jaime Figueroa Cernuda, Secretario del Consejo de Administración.—27.102.

BONALBA 2000, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Mercantil Bonalba 2000, S. A., que se celebrará el día 20 de junio de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria o al día siguiente e igual hora en segunda convocatoria, en ambos casos en la Avenida de Alfonso X el Sabio, n.º 41, 03001-Alicante (Salones IBERMUTUAMUR), y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación en su caso de la Gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta o en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria todo accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta conforme a lo dispuesto en el artículo 212 L.S.A., así como solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre ellos.

Alicante, 25 de mayo de 2005.—D. José María Marco Vaillo, Consejero Delegado.—28.770.

BRICOLAKEONE, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a celebrar en el domicilio, sito en Vereda de los Barros, 31, Polígono Industrial Ventorro del Cano, 28925 (Alcorcón) Madrid, el día 20 de junio de 2005 a las 10 horas, con los siguientes ordenes del día:

Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales; propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Junta General Extraordinaria

1. Modificación del procedimiento de convocatoria de Junta General.

Subsiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

2. Fijación de la retribución del Director Gerente, señor Mazelaygue, para el ejercicio 2005.

3. Delegación de la persona que designe la Junta para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

4. Ruegos y preguntas.

5. Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Nota: Se hace constar expresamente que el socio tiene derecho a examinar y obtener de forma inmediata de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta; al igual que a solicitar cualquier aclaración sobre los asuntos comprendidos en los órdenes del día, previa comunicación al Administrador Solidario de la Sociedad.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Administrador Solidario, Pierre Patrick Mazelaygue.—27.111.

BRIXIA, S. A.

Por acuerdo de los administradores solidarios de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en la ciudad de Barcelona, en el Restaurante Paradis sito en paseo Manuel Girona número, 7-21, el día 21 de junio de 2005 a las 18.00 horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Informe del convenio con el Ayuntamiento de Sant Just Desvern.

Tercero.—Programa actuaciones hasta la terminación de los pactos del convenio y coste de los mismos.

Cuarto.—Revisión de los honorarios por gestión de las sociedades Gestora Técnica Navarra, Sociedad Limitada, y Casacuberta Mitre, Sociedad Limitada.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación si procede, del acta de la junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se comunica que los documentos que deberán someterse a votación, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, así como el derecho a solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Gestora Técnica Navarra Sociedad Limitada, representada por don Germán Bandrés Martínez.—26.562.

CAIXA CASTILLA Y LEÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 6, el día 27 de junio de 2005, a las 16:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día 28 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social, revocación, en su caso, del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona, como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, y nombramiento, en su caso, de la nueva entidad encargada de la llevanza del registro contable, así como delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Segundo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la delegación de facultades al Consejo de Administración para

que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente a los intereses de la Sociedad. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección y/o ratificación y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Séptimo.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de auditores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 2 de marzo de 2005.—La Vicesecretaria no Consejera, Natalia Sanz Sanz.—27.109.

CAIXA MUTUAL, MUTUALITAT DE PREVISIO SOCIAL A PRIMA FIXA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva y según lo que se prevé en los Estatutos Sociales, se convoca Asamblea general ordinaria y extraordinaria de asociados de «Caixa Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa» que tendrá lugar el día 30 de junio de 2005, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado en la primera el quórum suficiente, en el Gran Hotel Verdi, avenida Francesc Macià, número 62, de Sabadell, para tratar los asuntos detallados en el orden del día que figura a continuación:

Primero.—Informe de Presidencia relativo al desarrollo de la Mutualidad durante el pasado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y la aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión de la Junta Directiva en el mismo período.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la fusión por absorción de esta mutualidad «Caixa Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», por parte de «Sabadell Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i a Prima Variable», de conformidad con el Proyecto de fusión.

Cuarto.—Acuerdos y menciones procedentes en el caso de adoptarse por mayoría suficiente el acuerdo previsto en el punto anterior del orden del día: Aprobación del balance de fusión (cerrado a 31 de diciembre de 2004); concreción de la fecha de fusión a efectos contables; atribución, si procede, de derechos y ventajas.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas.

Sexto.—Cese, nombramiento y reelección de miembros de la Junta Directiva.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Designación de tres asambleístas para dar conformidad y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se relacionan las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

a) Las mutualidades que participan en la fusión son: «Caixa Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa», con domicilio en Sabadell, Avenida Francesc Macià, número 54, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 25.430, hoja B-88.301, folio 79, y en el Registro Oficial de Mutualidades de Previsión Social Voluntaria de Catalunya, con el número 0035 (como

mutualidad absorbida); y «Sabadell Mutual, Mutualitat de Previsió Social a Prima Fixa i a Prima Variable», con domicilio en Sabadell, avenida Francesc Macià, número 54, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 26.444, hoja B-103.268, folio 131, y en el Registro Oficial de Mutualidades de Previsión Social Voluntaria de Catalunya, con el número 0112 (como mutualidad absorbente). El ámbito de ambas mutualidades se extiende en toda la Comunidad Autónoma de Catalunya.

b) Atendido que las entidades que participan en la fusión son mutualidades, no se producirá cambio de acciones. En la mutualidad absorbida no hay titulares de derechos especiales.

c) Las operaciones de la mutualidad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la mutualidad absorbente desde el día 31 de diciembre de 2005.

d) No se atribuirán ventajas en la mutualidad absorbente a los administradores ni a expertos independientes, ni se otorgarán derechos especiales de los previstos en el apartado e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se deja constancia del derecho de los socios de las mutualidades a causar baja de la mutualidad y a que se les reembolse la parte de la cuota no consumida, a parte de los otros derechos que les corresponden en caso de baja voluntaria; en caso de no ejercitar este derecho, los asociados de la mutualidad absorbida quedarán incorporados a la mutualidad absorbente, pasando a ser asociados de pleno derecho de ésta, manteniendo las prestaciones que tuvieran vigentes a la fecha de efectividad de la fusión, así como los otros derechos de la entidad absorbida que tuvieran en la mencionada fecha, y podrán suscribir voluntariamente cualquier prestación de las que tiene aprobadas la mutualidad absorbente.

La eficacia de la fusión queda condicionada a la aprobación por parte de las Asambleas Generales de ambas entidades y a la obtención de la autorización administrativa de la Dirección General de Política Financiera y Seguros.

Los mutualistas o asociados y los representantes de los trabajadores tienen derecho: (a) a examinar la documentación relativa a los estados contables y financieros que ha de aprobar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio social de la Mutualidad, desde las nueve horas hasta las catorce horas en el transcurso del período comprendido entre la convocatoria y la celebración de la Asamblea; y (b) a examinar en el domicilio social, en el mismo horario, así como obtener la entrega o envío gratuito, de los documentos previstos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas: el proyecto de fusión, los informes de los administradores de cada una de las mutualidades sobre el proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de ambas mutualidades correspondientes a los tres últimos ejercicios, así como el correspondiente informe de los auditores de cuentas; los estatutos vigentes de ambas mutualidades; y los nombres completos, edad, nacionalidad, domicilio y fecha desde la cual ocupan el cargo, de los administradores de ambas mutualidades.

Sabadell, 11 de mayo de 2005.—El Presidente, Josep Casas Bedòs.—28.640.

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 de abril de 2005 y al amparo de lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos por los que se rige la Entidad, se convoca a la Asamblea General de la Caja, para celebrar sesión ordinaria, el día 16 de junio de 2005, en el Salón de Actos del Centro Cultural Aguirre, sito en la C/ Aguirre, n.º 2 de Cuenca, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la relación de asistentes, determinación de quórum y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance al 31-12-04, Cuenta de Resultados y Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2004 de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha y de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de la Caja y Sociedades dependientes correspondientes al citado ejercicio.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de resultados económicos de la Entidad del ejercicio 2004.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria de Actividades y Liquidación del Presupuesto de la Obra Social correspondiente al ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2005 acordado por la Asamblea General en la sesión del 16 de diciembre de 2004 y del Presupuesto Ampliado resultante.

Séptimo.—Renovación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios acordada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2003.

Octavo.—Informes anuales de actividades del Comité de Auditoría y de la Comisión de Inversiones de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha correspondientes al ejercicio 2004.

Noveno.—Informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad referido al segundo semestre de 2004.

Décimo.—Designación de los Auditores de Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2005.

Undécimo.—Ruegos y Preguntas.

Duodécimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión y designación, en su caso, de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedarán depositados, en la sede social, a disposición de los Consejeros Generales, las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, y los Informes de Gestión, así como las opiniones de auditoría independiente respecto de dichas Cuentas y el informe preceptivo de la Comisión de Control (punto 3); la Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2004 (punto 4); la Memoria y Liquidación del Presupuesto de la OBS correspondientes al ejercicio 2004 y el informe preceptivo de la Comisión de Control (punto 5); la propuesta de ampliación del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para el ejercicio 2005 y del Presupuesto Ampliado resultante, y el informe de la Comisión de Control (punto 6); la propuesta de renovación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de valores mobiliarios (punto 7); los informes anuales de actividades del Comité de Auditoría y de la Comisión de Inversiones (punto 8); el informe de la Comisión de Control sobre el análisis de la gestión económica y financiera de la Entidad (punto 9); así como la Propuesta de Designación de los Auditores de Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas para el ejercicio 2005 (punto 10).

Los Consejeros Generales podrán examinar dichos documentos, obtener copia y solicitar la remisión gratuita de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, se ha procedido a la remisión individual y conjuntamente con la comunicación de la convocatoria a los Consejeros Generales, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y de los documentos que contienen las propuestas del Consejo de Administración correspondientes a los puntos 4, 5, 6, 7 y 10 del orden del día de la Asamblea, según acuerdo del propio Consejo de Administración.

Cuenca, 27 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Pedro Hernández Moltó.—28.720.